



**OEA** | Más derechos  
para más gente

**LICITACION No. 01/22**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**PARA EL**

**ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACION  
ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS  
AMERICANOS (SG/OEA) EN LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

**SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPRAS Y SUPERVISION DE LA GESTION**

**14 de febrero de 2022**

## LICITACION N° 01/22

### LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

#### PARA EL

### ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

#### SECRETARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

#### 1. ANTECEDENTES

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar el desarrollo económico, la paz, la seguridad, la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes.

La República de Costa Rica tiene programada una segunda ronda de elección popular para el cargo de presidente de la República que se llevará a cabo el Domingo 3 de abril de 2022, para lo cual es necesario el arrendamiento de vehículos con conductor a fin de transportar a los visitantes extranjeros y personal administrativo correspondiente de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA).

#### 2. OBJETIVO

El objetivo del presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) es seleccionar a una o varias compañías que presten el servicio de arrendamiento de vehículos con conductores de acuerdo con los Términos de Referencia especificados en la Sección 3 del presente LPO.

#### 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>3. 1 Kilometraje</b>	Libre e ilimitado
<b>3. 2 Tipo de Combustible</b>	Diesel y/o Gasolina
<b>3. 3 Tipo de Vehículos</b>	Sedans y/o SUVs y/o 4x4
<b>3. 4 Cantidad y Disponibilidad de los Vehículos.</b>	El arrendamiento de vehículos será por veinticuatro (24) horas al día, del 24 de marzo al 9 de abril de 2022, de acuerdo con el Despliegue Tentativo, aproximadamente 7 vehículos.(*) (*). Cantidades sujetas a variación de acuerdo con las necesidades de la SG/OEA. <b>Para próximos años:</b> A determinar de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA.
<b>3. 5 Servicio de Conductor</b>	<b>a)</b> El servicio de conductor deberá estar a disposición de la SG/OEA las 24 horas del día. Queda a discreción del Contratista el número de conductores que asigne a cada vehículo siempre y cuando se asegure una disponibilidad de 24 horas al día. <b>b)</b> El Contratista deberá contar con un teléfono celular (teléfono móvil).

<b>3.6 Lugar del Servicio</b>	El servicio se iniciará en las Oficinas de la Misión de Observadores Electorales de la OEA (MOE) en Ciudad de San José, o en las ciudades capitales de provincias. Los vehículos se podrán desplazar dentro de las ciudades, provincias, cantones, distritos y lugares remotos del país.
<b>3.7 Informes de Servicio Diario</b>	Los conductores llevarán un control diario por escrito del tiempo de servicio, el cual deberá ser firmado al final del servicio por el usuario de la SG/OEA.
<b>3.8 Facturación</b>	Quincenal ó mensual (a elección del Contratista).
<b>3.9 Plazo de Pago</b>	Quince (15) días después de presentación de la factura. El servicio será pagado contra prestación del mismo y a satisfacción de la SG/OEA. Excepcionalmente, la SG/OEA podrá otorgar un adelanto a la firma del Contrato, el cual en ningún caso excederá del treinta por ciento (30%) del monto total estimado del contrato. El proveedor deberá indicar los medios de pago que acepta (cheque, transferencia bancaria, tarjeta de crédito)
<b>3.10 Seguros</b>	Póliza de Seguro de Automóviles con cobertura total en todo el territorio nacional, incluyendo: a) Responsabilidad Civil, (lesiones y daños a terceros). b) Daños propios del vehículo. c) Robo. d) Incendio. Los deducibles estarán 100% a cargo del Contratista.
<b>3.11 Precio Base Diario</b>	<u>El Precio Base Diario de los Vehículos debe incluir</u> 1. Alquiler de Vehículo 2. Remuneración del conductor (incluyendo horas extras si fueran necesarias) 3. Combustible diesel y/o gasolina 4. Multas vehiculares o por imprudencias del conductor 5. Tarifas de peajes 6. Tarifas de estacionamiento 7. Mantenimiento de los vehículos 8. Seguro 9. Pruebas COVID19 para conductores y todo el material de bioseguridad COVID19 como lo descrito en el numeral 3.16.
<b>3.12 Viáticos</b>	Comprende comida y alojamiento del conductor pagaderos solamente en caso que éste y el vehículo tengan que pernoctar fuera de la ciudad de origen.
<b>3.13 Servicio de Traslados</b>	Desde Aeropuerto Internacional Juan Santamaria en Alajuela hasta el Hotel seleccionado por la Misión en Ciudad de San José o viceversa.
<b>3.14 Asistencia Técnica</b>	Siete (7) días a la semana, 24 horas por día, incluyendo servicio de remolque.
<b>3.15 Reemplazo del Vehículo</b>	En caso de daño y/o accidente vehicular, el Contratista deberá reemplazar/cambiar el vehículo en forma inmediata a su costo.
<b>3.16 Observaciones Generales</b>	1. Vehículos deben ser modelos o años recientes, 2018 en adelante. 2. El precio de alquiler de vehículos debe incluir el precio del conductor, gasolina, parqueaderos, peajes

(toll), viáticos del conductor en caso de traslados, multas por imprudencias de conductor, seguros y todo gasto de rodamiento. El precio debe ser por día. En caso de horas extras, por favor establecer el valor de hora extra y a partir de qué periodo laboral.

3. Medidas de bioseguridad COVID19. La empresa se debe comprometer a ofrecer todo el material de bioseguridad como máscaras, alcohol y todo lo necesario. Adicionalmente, debe tener un separador en plástico o acrílico entre el conductor y los pasajeros. A continuación, un ejemplo del separador.



4. Pruebas COVID19. Los conductores deben hacerse prueba SARS-CoV-2 y presentar resultados libres del COVID19. Deben hacerse prueba PCR o de antígenos haciendo referencia al tipo de prueba.
5. Se entiende por vehículo 4 x 4 todo vehículo que presente tracción en 4 ruedas (AWD) y que tenga cabinas. No se aceptan vehículos tipo Pick-up con platón. Por ejemplo, el tipo de vehículo Ford F150 y Chevrolet Silverado no son aceptados. Se entiende por vehículo SUV todo vehículo que tenga cabinas. No se aceptan vehículos tipo van o con platón.
6. Incluir precio de traslados. Se entiende por traslado todo traslado del aeropuerto al hotel, y del hotel al aeropuerto por persona y por grupos de 3 a 5 personas. Los vuelos internacionales llegarán a la ciudad capital. En caso de vuelos nacionales, estos vuelos serán en los principales aeropuertos.
7. Incluir una persona que se encargue de la coordinación de vehículos y conductores asignados a la misión. Esta persona confirmará conductores,

	<p>horarios, despliegues y será el punto central de comunicación entre la misión y los conductores. El número y tipo de vehículos puede variar de acuerdo con los fondos donados a la misión</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

##### 4.1 Presentación de la Propuesta

- 4.1.1 Modalidad: Deberá ser enviada por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección electrónica [oasbidssubmit@oas.org](mailto:oasbidssubmit@oas.org), con copia para [hchaves@oas.org](mailto:hchaves@oas.org).
- 4.1.2 Cada correo electrónico, incluyendo adjuntos, no deberá exceder 30 MB.
- 4.1.3 Fecha de cierre: La propuesta debe ser recibida en la SG/OEA a **más tardar el día martes 1 de marzo de 2022 a las 11:59 pm (hora local de Washington, DC)**.
- 4.1.4 Validez de la Oferta: Deberá ser válida por **90 días**.
- 4.1.5 Costos de Elaboración de la Propuesta: Los oferentes son responsables de asumir la totalidad de los costos y gastos en los que hayan incurrido o que estén relacionados con la preparación o elaboración de una Propuesta en respuesta al presente LPO.
- 4.1.6 Con la presentación de la Propuesta, el oferente declara que conoce y acepta los términos, condiciones y especificaciones técnicas del LPO, así como los términos y condiciones contractuales. Asimismo, el oferente es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.

##### 4.2 Contenido de la Propuesta

La Propuesta deberá seguir el formato del **Anexo 1** adjunto, y deberá contener la siguiente información y documentación:

- 4.2.1 Disponibilidad de Vehículos según el Despliegue Tentativo en las diferentes regiones de la República de Costa Rica.
- 4.2.2 Precio base diario por cada tipo de vehículo, expresado en Dólares Estadounidenses (USD). Dicho precio unitario deberá incluir: alquiler de vehículo, remuneración del conductor, combustible, multas vehiculares, tarifas de peajes, tarifas de estacionamiento, seguros, impuestos, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (repuestos) y todos los demás costos y/o gastos en que incurrirá el Contratista para cumplir con el servicio de arrendamiento de vehículos de acuerdo con los Términos de Referencia.
- 4.2.3 Precio unitario del costo diario de viáticos (comida y alojamiento) del conductor pagaderos solamente en caso de que el vehículo se traslade a otra ciudad y no retorne el mismo día a la ciudad de origen, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 4.2.4 Precio unitario del servicio de Traslado Aeropuerto Internacional Juan Santamaría de la Ciudad de Alajuela – Hotel seleccionado por la misión en la Ciudad de San José -

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría de la Ciudad de Alajuela, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).

- 4.2.5 Precio unitario del costo relacionado a medidas de prevención COVID19 como pruebas COVID19 para cada uno de los conductores y materiales de bioseguridad en cada uno de los vehículos.
- 4.2.6 El precio de la oferta deberá estar expresado en Dólares Estadounidenses (USD). Los pagos se efectuarán en moneda local (Colones costarricenses CRC) a la tasa de cambio operacional vigente establecida por la SG/OEA, la cual se basa en la tasa obtenida mediante su corredor de cambio de divisas y la tasa de las Naciones Unidas indicada en la página web <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>, el día del pago, mediante cheque pago en la Oficina Nacional, transferencia bancaria o tarjeta de crédito en caso de que sea aceptado este medio de pago.
- 4.2.7 La tasa utilizada por la SG/OEA puede estar sujeta a un breve desfase de tiempo con la tasa de las Naciones Unidas. En caso la empresa esté situada en un tercer país, se podrá considerar efectuar los pagos en USD, si la legislación de ese país lo permite.
- 4.2.8 Tres (3) referencias de clientes del oferente, distintos a la SG/OEA, a quienes se haya prestado servicios de arrendamiento de vehículos con conductor durante los últimos 3 años, indicando el monto facturado aproximado.
- 4.2.9 Certificación de la personería jurídica en la que conste los datos de la sociedad ofertante, así como las calidades de la representante legal, certificación emitida por notario público o por el Registro Nacional de Costa Rica.
- 4.2.10 Copia del registro de la empresa ante la autoridad tributaria correspondiente.
- 4.2.11 Copia de la licencia o patente vigente de funcionamiento de la empresa.
- 4.2.12 Copia de la Cédula de Identidad, Residencia o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.

## 5. BASE LEGAL

El procedimiento de selección del Contratista se encuentra regulado por:

- 5.1 El presente Llamado a Presentación de Ofertas,
- 5.2 El Reglamento de Compras de la SG/OEA, aprobado por la Orden Ejecutiva No. 00-1, <http://www.oas.org/legal/english/gensec/Executive%20Order%2000-1.pdf>
- 5.3 Las órdenes ejecutivas, memorandos y demás disposiciones y documentos oficiales de la SG/OEA aplicables al presente proceso.

## 6. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS

- 6.1 Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los Términos de Referencia o del Llamado de Presentación de Ofertas (LPO) desde la fecha de publicación del LPO hasta el **martes 22 de febrero de 2022**.

- 6.2** Las consultas deberán presentarse en forma escrita y ser dirigidas al Señor Alex P. Grammer, Director del Departamento de Servicios de Compras, a la dirección electrónica [oasbidssubmit@oas.org](mailto:oasbidssubmit@oas.org), con copia para [hchaves@oas.org](mailto:hchaves@oas.org).
- 6.3** La respuesta a las consultas se comunicarán por escrito a todos los Oferentes a más tardar el **viernes 25 de febrero de 2022**.

## **7. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL CONTRATO**

- 7.1** Se evaluarán las propuestas según los siguientes criterios:
- 7.1.1 Características técnicas de la flota de vehículos disponibles.
  - 7.1.2 Cobertura geográfica y disponibilidad de vehículos.
  - 7.1.3 Precio Base Diario.
  - 7.1.4 Horas de Servicio de Conductor incluidas en el Precio Base Diario.
  - 7.1.5 Costo de la Hora Extra de Conductor.
  - 7.1.6 Precio de viáticos.
  - 7.1.7 Precio Servicio de Traslados Aeropuerto – Hotel / Hotel – Aeropuerto.
  - 7.1.8 Referencias.
  - 7.1.9 Servicios adicionales y / o mejoras ofrecidos.
- 7.2** El Contrato será adjudicado al oferente cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la SG/OEA. La SG/OEA se reserva el derecho de no adjudicar el Contrato al oferente que ofrezca la oferta económica mas baja o al oferente que ofrezca la propuesta técnica mejor calificada, como también de adjudicar el Contrato a más de un oferente.
- 7.3** La adjudicación del Contrato será comunicada por escrito al oferente ganador. Dicha comunicación no deberá ser entendida como la formalización de la relación contractual con la SG/OEA. La adjudicación estará sujeta a la aceptación de los términos y condiciones del Contrato (ver **Anexo 2**) por parte del oferente ganador, el cual será elaborado en base al presente LPO y a la Propuesta ganadora. Por lo tanto, el Contrato entrará en efecto sólo cuando éste haya sido suscrito tanto por la SG/OEA como por el oferente.

## **8. REVISIÓN DE PROPUESTAS**

Antes de adjudicar el Contrato, la SG/OEA podrá optar por negociar los términos y condiciones de la Propuesta con el oferente o los oferentes que, en su opinión, esté(n) en mejores condiciones de cumplir con el Contrato de la manera más efectiva. Luego de las negociaciones, la SG/OEA solicitará la presentación de una oferta revisada y final, a la cual se aplicará nuevamente los criterios de evaluación antes mencionados en la Sección 7 del LPO.

## **9. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS**

- 9.1** El plazo del Contrato Abierto de Arrendamiento de Vehículos es de un (01) año computado desde la firma del mismo. El Contrato podrá ser renovado sucesivamente por el mismo período, hasta un máximo de dos (02) años adicionales.
- 9.2** Los servicios de arrendamiento de vehículos serán requeridos por intervalos durante el plazo de vigencia del Contrato. Los intervalos o períodos del servicio serán determinados de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA.
- 9.3** Durante la vigencia del Contrato, los servicios serán solicitados por la SG/OEA al Contratista, por escrito mediante Órdenes de Servicio siguiendo el procedimiento establecido en el Contrato, hasta por el monto máximo en USD establecido en la Orden de Compra que será enviada al oferente ganador luego de firmar el Contrato.